

201204



Int. Cl. AG3D

Nº 201.204

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: TOMY COMPANY INC.

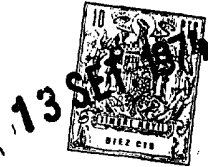
RESIDENCIA: 7-9 Tateishi-Katsushika-Ku - TOKYO

(JAPON).-

ENUNCIADO: BALONCESTO DE JUGUETE PERFECCIONADO.

Prioridad: Patente n.º del

201204



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas; a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

201204



1 Como todos sabemos, los juegos deportivos siem-
pre han ocupado un lugar preponderante dentro de la in-
dustria de la juguetería. Sin embargo, la realización -
de estos juguetes siempre han adolecido, en su parte me-
5 cánica, de excesiva intervención de piezas y articulacio-
nes sumamente delicadas que han impedido la realización
de un juguete asequible y duradero.

 Pues bien, precisamente el motivo fundamental
objeto de la presente invención es un balón-cesto de ju-
10 guete perfeccionado; es decir, uno de los juegos a que -
nos referíamos anteriormente, pero en el que, el inven-
tor, como firma de gran experiencia que es, ha resuelto o
los problemas referidos.

 Así pues, el baloncesto de juguete a que nos -
15 referimos en la presente Memoria comprende un tablero -
vertical, soportado por un caballete, cuyo tablero inclu-
ye el acoplamiento del cesto o canasta sin fondo, recep-
tor de un número de pelotas.

 Se caracteriza esencialmente porque el tablero
20 vertical que comprende está constituido por dos cuerpos
independientes ensamblados entre sí, de los cuales, uno
de ellos, constitutivo de la zona de revote está integra-
do por un panel o cuerpo laminar, cuyo borde inferior pe-
netra en ranuras superiores del segundo cuerpo; estando
25 constituido este segundo cuerpo por un cajetín rectangu-
lar alargado, que determina un zócalo inferior frontal -
de dicho tablero, en cuya región central recibe el acopla-
miento del cesto o canasta.

 Este cajetín, recibe a través de adecuados ori-
30 ficios, el acoplamiento de sendos bastidores de configu-

2012

173 S



1 ración en "U" los cuales constituyen el caballete de soporte del tablero vertical y cesto.

5 La boca de salida del cesto o canasta se encuentra obturada por uno de los brazos de una palanca-balancín, cuyo extremo opuesto está relacionado con un dispositivo marcador de puntos, ocluido en dicho cajetín del tablero, comprendiendo este dispositivo un indicador visible frontalmente, con mando de puesta a cero; al tiempo que dicho tablero comprende un indicador de tiempo; con
10 mando de carga, cuyo mecanismo convencional de cuerda se encuentra también ocluido en dicho cajetín del tablero.

Además, la cola de la referida palanca-balancín, ocluida en el cajetín inferior del tablero, presenta una
15 uña retráctil, a modo de trinquete, que ataca, en las oscilaciones de la palanca, contra los dientes o álabes de una rueda acuñada al eje de una aguja exterior, cuya aguja indica sobre un dial frontal del tablero los correspondientes aciertos, al tiempo que el brazo obturador del
20 cesto o canasta, de dicha palanca-balancín, cuenta con un apéndice lateral que acciona al martillo de una campana indicadora acústica de los aciertos en los lanzamientos a través del cesto o canasta.

Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se describe se acompaña a esta Memoria, como parte integrante de la misma, un juego de dibujos, en los que se
25 presenta lo siguiente:

La figura 1ª, nos muestra una vista en perspectiva del baloncesto de juguete, perfeccionado, con sus partes fundamentales desacopladas entre sí, pero en posición de montaje. En esta figura podemos observar con cla-
30

- 5 -
201204



1 ridad un panel o cuerpo laminar -1-, que presenta en la
zona conveniente del revote un recuadro pintado -2-, que
dando su borde inferior -3- provisto de salientes -4- y
5 en sus extremos sendos vástagos verticales orientados ha-
cia abajo -5- y -6-.

En esta misma figura es observable que el ta-
blero presenta inferiormente un cajetín rectangular -7-
que comprende superiormente una pestaña vertical -8- de-
terminante de unos alojamientos de sección en "U" -9- y
10 posteriormente dotado de nervios de refuerzo -10-. Por de-
lante del mencionado tabique o pestaña -8- podemos ver -
que comprende sendas ranuras -11- y -12-; en tanto que -
por la zona central de cajetín -7- se aprecia una ventana
horizontal -13- y en sus extremos un indicador de tantos
15 -14- y otro indicador de tiempo -15-, ambos con sus res-
pectivos mandos de accionamiento -16-. Inferiormente el
citado cajetín presenta sendas muescas -17- y -18-.

Por la parte inferior del cajetín rectangular
-7- arranca el soporte -19- de la campana -20- con su co-
20 rrespondiente martillo de accionamiento -21-. En el bor-
de inferior del cajetín referido -7- aparecen los extre-
mos de sendas ramas verticales -22- y -23-, sobre las que
se encuentra anclado, en forma articulada por -24-, al -
brazo de palanca -25- en forma de canal. Observese que el
25 cesto -26- está abierto inferiormente -27- y que en su -
borde orientado hacia el tablero -1- presenta un saliente
escalonado -28-.

La figura 2ª, nos muestra esquemáticamente una
sección vertical del dispositivo marcador de puntos -14-.
30 Podemos apreciar que la canasta o cesto -26- presenta su

201204

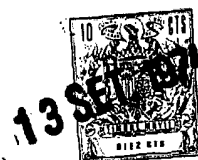


1 abertura del fondo -27- obturada por la palanca acanala-
da -25- y que el saliente escalonado -28- actúa como me-
dio de anclaje del cesto -26- sobre el cajetín -7- que
conjuntamente con el tablero -1- constituye la zona de -
5 revote.

Por encima del brazo de palanca -25- se halla
situada la campana -20- soportada por -19-, la cual que-
da dentro del radio de acción del martillo de acciona-
miento -21- que queda bajo la influencia del órgano meca-
nico que lo mueve -29-, el cual queda emplazado en una
10 de las ramas verticales -22- por encima del eje de arti-
culación -24- del referido brazo de palanca -25-. Ya en
el interior del cajetín -7- y situado en el extremo su-
perior de las ramas verticales y paralelas -22- y -23-
15 se encuentra articulado un brazo horizontal -30- en cuyo
extremo se aprecia la uña -31- retráctil por -32-, a mo-
do de trinquete, que ataca sobre los dientes de una rue-
da -33- que transmite el movimiento al eje -34- de la
aguja del marcador de tantos -14-. Igualmente se observa
20 el panel o cuerpo laminar -1-, así como la forma de an-
clar el cesto -26- por su saliente escalonado -28- en el
interior de la ventana horizontal -13-.

En la figura 3ª simplemente se nos muestra, en
perspectiva y con mayor claridad que en la figura anterior
25 el mecanismo de transmisión para el tanteador. Vease con
absoluta claridad que del extremo superior de las ramas
verticales -22- y -23-, se encuentra articuladamente an-
clado el brazo horizontal -30- portador en su extremo de
la uña -31- retractil mediante el elemento -32-, cuya uña
30 -31- moviliza la rueda -33-.

20120



1

De la descripción de los dibujos que antecede se deduce prácticamente la constitución y el funcionamiento del objeto de la invención, que es como sigue:

5

Al lanzar el jugador y acertar en la canasta -26- el balón sale de nuevo al exterior por su abertura inferior -27-, pero antes ha hecho bascular al brazo de palanca -25- cuyo movimiento es transmitido a través de las ramas verticales -22- y -23- al brazo horizontal -30- que gira parcialmente y hace atacar a la uñeta -31- sobre la rueda -33- portadora del eje -34- que hace actuar a la aguja marcadora sobre el tanteador -14-, es decir que cada acierto hace funcionar el mecanismo para marcar el tanto. Al mismo tiempo que se lanza sobre la canasta -26-, manualmente, se pone en marcha el indicador de tiempo -15-, venciendo aquel de los contendientes que en menor tiempo consiga mayor número de tantos.

10

15

20

No se considera necesario hacer mas extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse, que brevemente aludidas en sus puntos mas señalados son las siguientes:

25

1ª.- Sencillez de fabricación, por cuanto que los elementos integrantes del baloncesto de juguete perfeccionado, se elaboran a través de un proceso simplificado, en cuanto a fases operativas, que es determinante de costos muy asequibles en general.

30

2ª.- Facilidad de montaje, gracias a la nueva y sencilla organización del baloncesto de juguete perfeccionado que permite su elaboración a través de medios indus-



201205

1 triales mecánicos de gran precisión, sin necesidad de
ulteriores manipulaciones de acabado, lo que se traduce
en ahorros importantes de tiempo y mano de obra.

5 3a.- Novedad funcional; la nueva concepción
de las distintas piezas que integran el baloncesto de
juguete perfeccionado, permiten que un juego deportivo,
a nivel de juguete, pueda ser practicado con nuevos ali-
ciantes y sin ninguna complicación, ya que las piezas -
que lo constituyen permiten una rápida complementación
10 por su especial configuración, con lo cual el montaje del
juguete es sumamente rápido. En cuanto a la inclusión, -
formando parte del tablero de rebote, del cajetín rectan-
gular, permite que aquéllos órganos de mayor delicadeza
y que antes pudieran deteriorarse no sufran en absoluto,
15 por cuanto que se hallan ocluidos en el interior del ci-
tado cajetín, por lo que es evidente que el Modelo soli-
citado adquiere una utilidad práctica singular por el be-
neficio y efecto nuevo que aporta a la función a que se
destina.

20 Por todo ello y para evitar posibles imitacio-
nes se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación
exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consi-
deraciones y puntos que se desean reivindicar, que se -
concretan en las páginas siguientes:

25 -----

201204

13 SET



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer
do con lo que se establece en el último párrafo del apar
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si
30 guientes:

20120413SE



1 1ª.- BALON-CESTO DE JUGUETE PERFECCIONADO, que
comprendiendo un tablero vertical, soportado por un caba
llete, sobre el suelo, cuyo tablero incluye el acopla-
miento del cesto o canasta sin fondo receptor de un núme
5 ro de pelotas, se caracteriza esencialmente porque el ta
blero vertical que comprende está constituido por dos -
cuerpos independientes, ensamblables entre sí, de los -
cuales, uno de ellos, constitutivo de la zona de revöte,
está integrado por un panel o cuerpo laminar, cuyo borde
10 inferior penetra en ranuras superiores del segundo cuer-
po; estando constituido este segundo cuerpo por un cajet-
tín rectangular alargado, que determina un zócalo infe-
rior frontal de dicho tablero, en cuya región central re-
cibe el acoplamiento del cesto o canasta; recibiendo, es-
15 te cajetín, a través de adecuados orificios, el acopla-
miento de sendos bastidores de configuración en "U", los
cuales constituyen el caballete de soporte del tablero -
vertical y cesto.

20 2ª.- BALON-CESTO DE JUGUETE PERFECCIONADO, se-
gún reivindicación anterior, caracterizado porque la bo-
ca de salida del cesto o canasta se encuentra obturada -
por uno de los brazos de una palanca-balancín, cuyo ex-
tremo opuesto está relacionado con un dispositivo marca-
dor de puntos, ocluido en dicho cajetín del tablero, com-
25 prendiendo este dispositivo un indicador visible frontal-
mente, con mando de puesta a cero; al tiempo que dicho -
tablero comprende un indicador de tiempo, con mando de -
carga, cuyo mecanismo convencional de cuerda se encuen-
tra también ocluido en dicho cajetín del tablero; de mo-
30 do que el paso de las pelotas lanzadas a través del ces-



1 to o canasta, accionan a dicha palanca-balancín, quedando
indicado el número de aciertos o puntos en un tiempo de-
terminado.

5 3ª.- BALON-CESTO DE JUGUETE PERFECCIONADO, se-
gún reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la
cola de la palanca-balancín, ocluida en el cajetín infe-
rior del tablero, presenta una uña retráctil, a modo de -
trinquete, que ataca, en las oscilaciones de la palanca,
10 contra los diente o álabe de una rueda acuñada al eje de
una aguja exterior, cuya aguja indica sobre un dial fron-
tal del tablero los correspondientes aciertos; al tiempo
que el brazo obturador del cesto o canasta, de dicha palan-
ca-balancín, cuenta con un apéndice lateral que acciona
al martillo de una campana, indicadora acústica de los -
15 aciertos en los lanzamientos a través del cesto o canasta.

4ª.- Se reivindica por último como objeto sobre
el que ha de recaer la presente solicitud de Modelo de U-
tilidad "BALON-CESTO DE JUGUETE PERFECCIONADO".

20 Todo conforme queda reivindicado en la presente
Memoria que consta de once páginas mecanografiadas y dibu-
jos que se acompañan.

Madrid, 5 Manzo 1.974
BERNARDO UNGRIA
P.P.

[Handwritten signature]
/

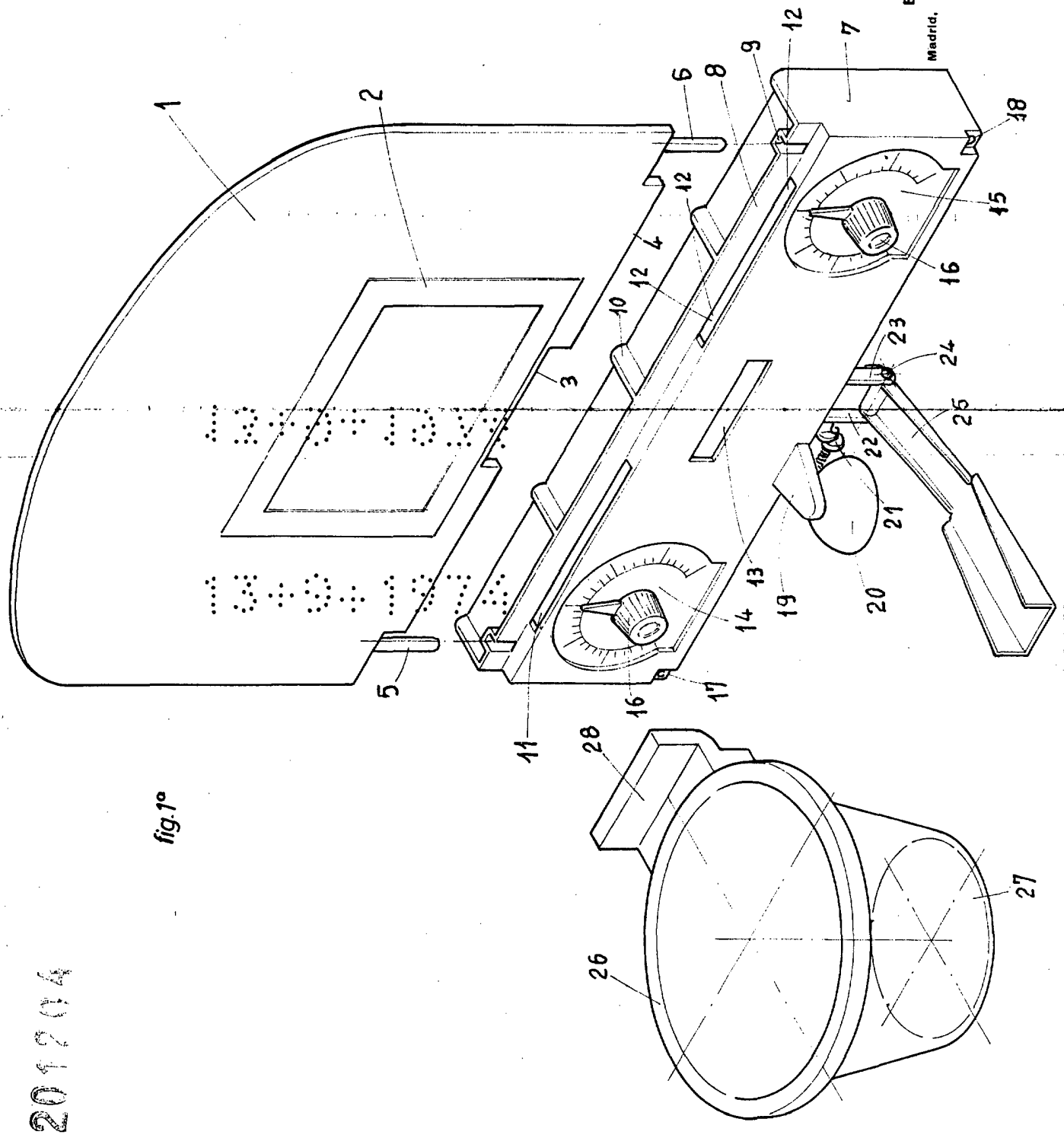
25

30

201204



fig. 1°



ESCALA VARIABLE
 Madrid, 5 de Marzo de 1974
 BERNARDO UNGRIA
 P. P.

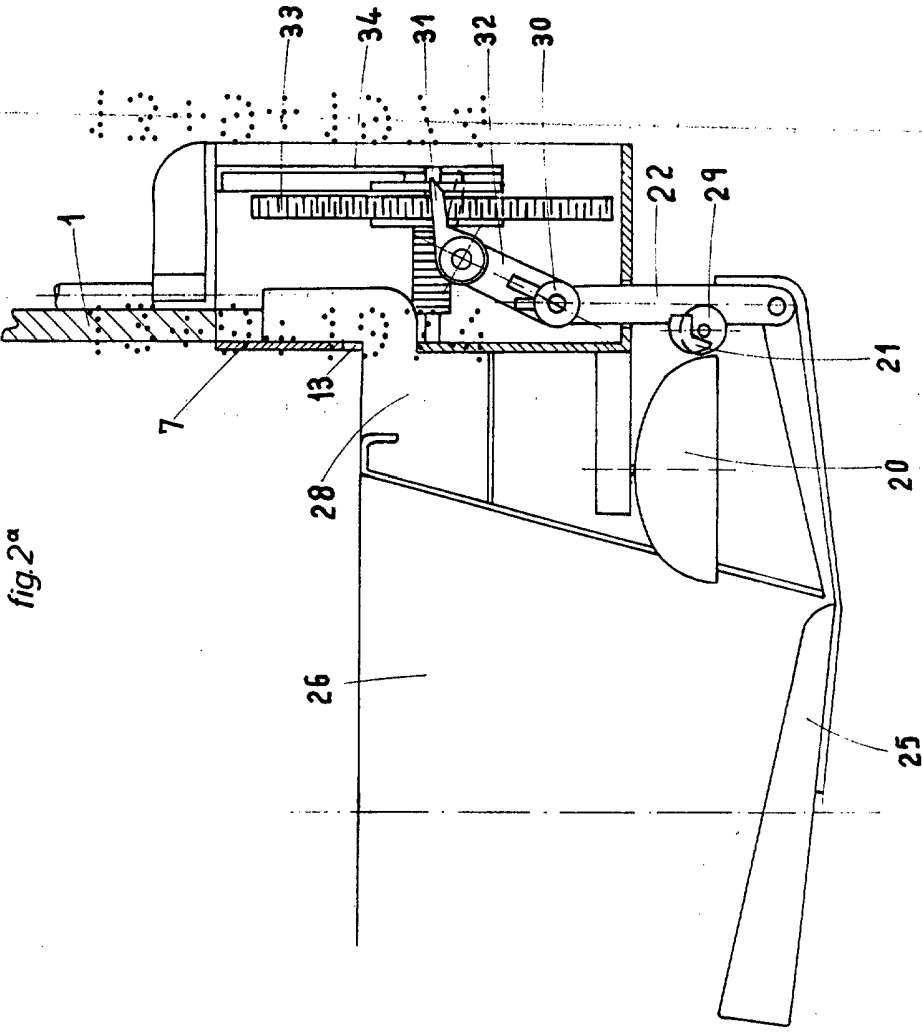


fig.2^a

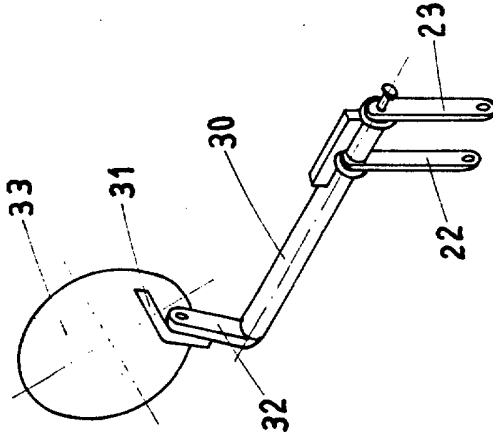


fig.3^a

ESCALA VARIABLE

Madrid, 5 de Marzo de 1974

BERNARDO UNGRIA
P.P.

[Handwritten signature]